

**ACTA N° 26-2012  
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

**Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de noviembre del 2012**

Acta de la Sesión Extraordinaria número veintiséis del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cincuenta minutos del veintiuno de noviembre del dos mil doce.

**Miembros propietarios presentes:** Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria, Archivo Nacional; Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional.

**Miembros propietarios ausentes con justificación:** Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial; Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

**Miembros suplentes presentes:** Licda. Andreína Vincenzí Guilá, Registro Nacional; Lic. Edgar Chamberlain Trejos, Ministerio de Justicia.

**Miembros suplentes ausentes con justificación:** Lic. Edgar Gutiérrez López, Archivo Nacional; Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

**Director Ejecutivo:** Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.

**Funcionarias asistentes:** Srta. Ana Belén Mesén Sánchez y Srta. Catherine Pravia Blanchard, secretaria de actas del Consejo Superior Notarial.

**ARTICULO PRIMERO: Solicitud de nombramiento de Presidente Ad Hoc.**

En ausencia del Lic. Jaime Weisleder Weisleder, representante del Ministerio de Justicia, se designa al Lic. Rogelio Fernández Moreno, representante del Registro Nacional, para que de conformidad con los Artículos N° 50 y N° 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N° 6227), figure como Presidente ad hoc durante la sesión.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2012-026-001:**

- a) **En ausencia del Lic. Jaime Weisleder Weisleder, representante del Ministerio de Justicia, se designa al Lic. Rogelio Fernández Moreno, representante del Registro Nacional, para que de conformidad con los Artículos N° 50 y N° 51**

de la Ley General de la Administración Pública (Ley N° 6227), figure como Presidente ad hoc durante la sesión.

b) Acuerdo Firme.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Mociones o Informes de los Señores Miembros**

1) PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DE ACUERDOS.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge solicita se presente al Consejo Superior Notarial informe trimestral de la ejecución de acuerdos tomados por el Consejo Superior Notarial.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2012-026-002:**

- a) Se tiene por recibida la solicitud de informes trimestrales de la ejecución de acuerdos tomados por el Consejo Superior Notarial realizada por la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge.
- b) Se aprueba que la Dirección Ejecutiva presente un informe trimestral sobre la ejecución los acuerdos tomados por el Consejo Superior Notarial.
- c) Acuerdo Firme.

**ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva**

1) CRITERIO LEGAL SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS CURSOS DE RECERTIFICAC Y DEL CURSO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez en cumplimiento del acuerdo 2012-011-002 y 2012-013-002 presenta oficio AJ-DNN-184-2012 de fecha 06 de noviembre de 2012 suscrito por la Licda. Kristy Arias Mora, referente a estudio que fundamente los cursos de recertificación para que sean de carácter obligatorio para los notarios y estudiar la legalidad de exigir la aprobación obligatoria de un curso de Ética y Deontología a los notarios que pretendan habilitarse ante la Dirección Nacional de Notariado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2012-026-003:**

- a) Se tiene por recibido el oficio AJ-DNN-184-2012 de fecha 06 de noviembre de 2012 suscrito por la Licda. Kristy Arias Mora, referente a estudio que

fundamente los cursos de recertificación para que sean de carácter obligatorio para los notarios y estudiar la legalidad de exigir la aprobación obligatoria de un curso de Ética y Deontología a los notarios que pretendan habilitarse ante la Dirección Nacional de Notariado.

- b) Solicitar a CONARE y CONESUP los programas o planes de estudio de Licenciatura en Derecho, Especialidad y Maestría en Derecho Notarial y Registral de todas las universidades públicas y privadas, con la finalidad de que la Comisión Académica y la Comisión de Ética los valoren y den sus recomendaciones a este Consejo para actualizar y mejorar dichos programas.
  - c) Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión Académica la presentación de cursos de capacitación de temas de actualidad notarial para impartir el próximo año.
  - d) Remitir copia de este acuerdo a la Comisión Académica y a la Comisión de Ética.
  - e) Acuerdo Firme.
- A) CONSULTA DEL NOTARIO CARLOS MORALES FALLAS SOBRE PAGO DE ESPECIES FISCALES EN INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez presenta consulta de fecha 12 de noviembre de 2012 suscrita por el Lic. Carlos Morales Fallas, referente al pago de especies fiscales en instrumentos públicos.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

#### **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

##### **Acuerdo 2012-026-004:**

- a) Se tiene por presentada la consulta de fecha 12 de noviembre de 2012 suscrita por el Lic. Carlos Morales Fallas, referente al pago de especies fiscales en instrumentos públicos.
- b) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que responda la consulta de fecha 12 de noviembre de 2012 suscrita por el Lic. Carlos Morales Fallas, referente al pago de especies fiscales en instrumentos públicos, en el sentido de que el pago se hace en el correspondiente testimonio de conformidad con lo que establece el artículo 272, 277, 278, 279 y 289 del Código Fiscal.
- c) Acuerdo Firme.

- B) AUDIENCIA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE PROYECTO “LEY PARA ACTUALIZAR LOS MEDIOS Y SISTEMAS DE REGISTROS CONTABLES Y SOCIALES ADMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN COSTARRICENSE”.

**El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez** presenta oficio CJ-899-11-12 de fecha 13 de noviembre de 2012 suscrito por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, referente a consulta de criterio respecto al proyecto Expediente 17396 “LEY PARA ACTUALIZAR LOS MEDIOS Y SISTEMAS DE REGISTROS CONTABLES Y SOCIALES ADMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN COSTARRICENSE”.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2012-026-005:**

- a) **Se tiene por recibido el oficio CJ-899-11-12 de fecha 13 de noviembre de 2012 suscrito por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, referente a consulta de criterio respecto al proyecto: Expediente 17396 “LEY PARA ACTUALIZAR LOS MEDIOS Y SISTEMAS DE REGISTROS CONTABLES Y SOCIALES ADMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN COSTARRICENSE”.**
- b) **Comunicar a la Asamblea Legislativa que mediante Ley 9069 “Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria”, artículo 8, se modificó una serie de artículos del Código de Comercio en el cual se incluyó lo propuesto en el proyecto “Expediente 17396 “LEY PARA ACTUALIZAR LOS MEDIOS Y SISTEMAS DE REGISTROS CONTABLES Y SOCIALES ADMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN COSTARRICENSE”.**
- c) **Acuerdo Firme.**

Se levanta la sesión a las nueve horas con dieciocho minutos.

**Lic. Rogelio Fernández Moreno**  
**PRESIDENTE AD HOC**

**Licda. Ana Lucía Jiménez Monge**  
**SECRETARIA**